

**SOLICITANTE DE INFORMACION  
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de febrero de 2024, con número de folio **280527024000025**, en la que solicita lo siguiente:

*SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL MUNICIPIO DE TAMPICO:*

*1.-Por este medio solicito la siguiente información:*

- *¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley y/o Reglamento de Participación Ciudadana se han llevado a cabo en el municipio desde la publicación de dicha Ley y fecha de dichos ejercicios?*
- *Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de éstas ¿cuántas fueron procedentes?*
- *En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron.*

*2.-POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO UN LISTADO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE CUENTEN CON LICENCIA MUNICIPAL CON ACTIVIDAD O GIRO RELACIONADO A EXHIBICION, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS Y RINES.,EL LISTADO QUE SOLICITO DEBE TENER LA SIGUIENTE INFORMACION: DATOS DEL GIRO O ACTIVIDAD, UBICACION, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y RFC. CADA DE LOS DATOS ANTERIORES SEPARADOS POR COLUMNAS, ENLISTADO POR ORDEN ALFABETICO EN BASE AL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.*

*3.- Para realizar el pago del Impuesto Predial de este año (2024), que me informen cuales son los los documentos (identificaciones) que son aceptados para realizar el descuento correspondiente a los pensionados, jubilados, personas de la tercera edad, etc, y cual es el fundamento legal en el que se basan para solicitar exclusivamente ese tipo de documentos.*

*4.-Se informe cuantas personas fueron puestas a disposición por la falta administrativa de abandonar heces de animales de compañía en la vía pública, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022,2023 y 2024 especificando el sexo con el que se identificaron, en el Municipio de Tampico.*

*5.-SOLICITO SABER DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA*

1. *¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley y/o Reglamento de Participación Ciudadana se han llevado a cabo en el municipio desde la publicación de dicha Ley fecha de dichos ejercicios?*
2. *¿Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley?*
3. *y de estas ¿Cuántas procedentes?*
4. *En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismo, ¿Cuántas personas participan en estos?*

6.-SOLICITO SABER DEL MUNICIPIO DE TAMPICO DE LA DIRECCION O SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TAMPICO.

1. *¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley y/o Reglamento de Participación Ciudadana se han llevado a cabo en el municipio desde la publicación de dicha Ley fecha de dichos ejercicios?*
2. *¿Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley?*
3. *y de estas ¿Cuántas procedentes?*
4. *En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismo, ¿Cuántas personas participan en estos?*

7.-SOLICITO SABER DEL MUNICIPIO DE TAMPICO:

- 1.- *Solicito conocer cuál es el estado del cumplimiento de las acciones emprendidas para la alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y desaparición de mujeres en el municipio desde el año 2018 al 2024, lo anterior lo requiero en datos abiertos divididos por año y autoridades involucradas.*
- 2.- *Solicito conocer cuál ha sido el presupuesto destinado a la alerta de violencia de género contra las mujeres desde el año 2015 al 2022 y a que acciones específicas se ha destinado, lo anterior lo requiero en datos abiertos divididos por año, concepto y autoridades involucradas.*
- 3.- *Solicito conocer que personal del ayuntamiento es el encargado de generar supervisar y coordinar las acciones de la alerta de violencia de género contra las mujeres, lo anterior lo requiero en datos abiertos, dividido por sexo cargo y estudios académicos, en cuanto hace la comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. (sic)*

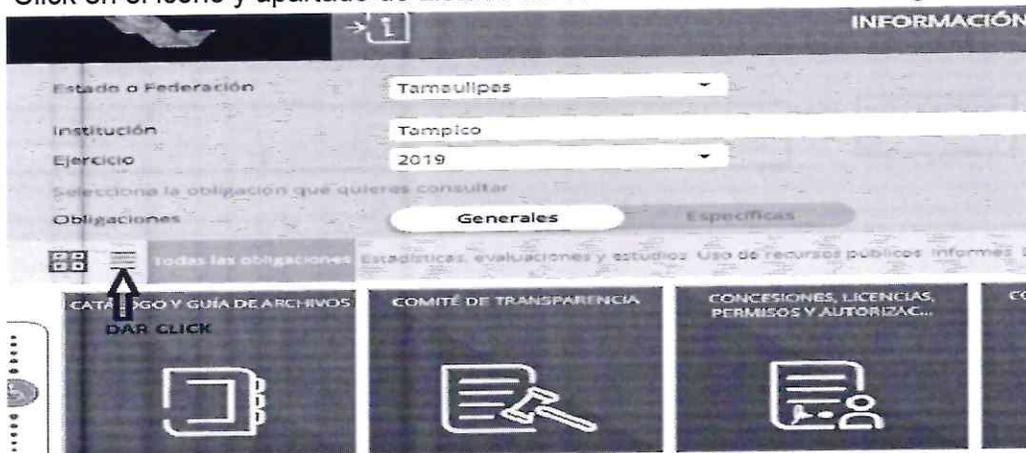
Me permito participar a Usted otorgándole la respuesta conducente a su solicitud de Información pública, respecto al **punto 1, primer párrafo**, y **punto 6 , sexto párrafo**, anexo oficio No. **SBS/0010/2024**, área generadora siendo la secretaria de Bienestar Social, quien otorga respuesta al primer y sexto párrafo de su solicitud.

Respecto al **punto 2, segundo párrafo**, su información la puede consultar y visualizar a través del siguiente link:

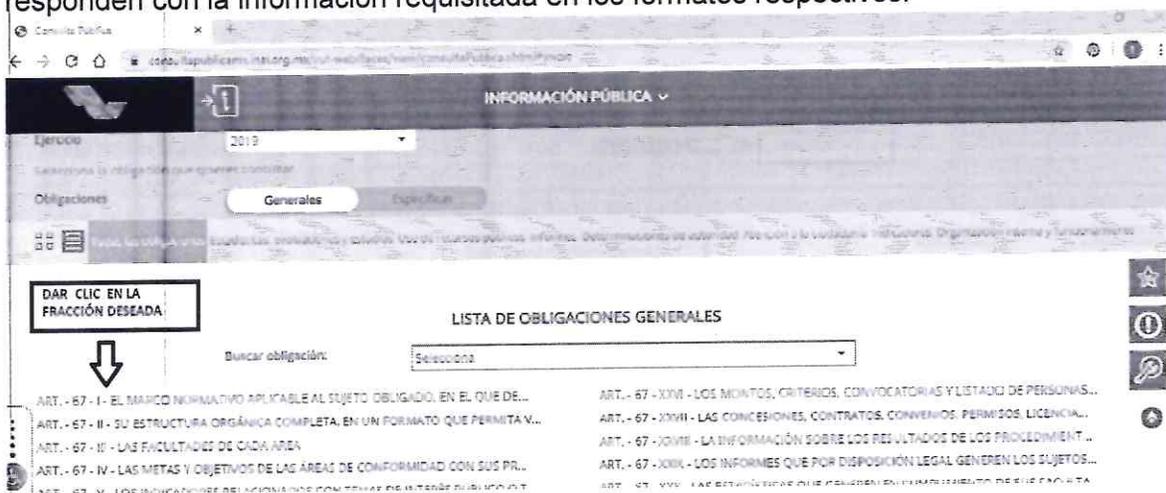
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

En la fracción XXXII.- Padrón de Proveedores, del artículo 67 de la Ley de Transparencia, formato que se carga a la Plataforma de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos:

1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.



2.- En la página se desglosará un listado de Obligaciones Generales, en donde aparecen las 48 fracciones, referentes al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, de conformidad con la ley en mención; debiendo dar clic derecho en las fracciones solicitada es decir las fracción **XXXII de dicho artículo** en donde filtrando podrá obtener la información detallada como lo solicita Usted, ya que todos los puntos de su solicitud se responden con la información requisitada en los formatos respectivos.



3.- Una vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le



## Secretaría de Bienestar Social

R. Ayuntamiento de Tampico, Tam. a 12 de febrero del 2024  
Oficio No.SBS/0010/2024

Asunto: Se envía respuesta.

### Ing. Lamberto González de la Maza

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Presente.-

En atención a su **Oficio No. TAM/STAI/IP/74-S.025/2024**, con fecha del día 07 de febrero del 2024, mediante el cual **solicita información pública**, con respecto a **“Mecanismos de Participación Ciudadana”**, al respecto me permito informar lo siguiente:

De acuerdo al punto número 1: El **Reglamento de Participación Ciudadana** estableció un mecanismo para que la ciudadanía participe en acciones de gobierno, y por ello fueron creados **“Los Consejos de Colaboración Vecinales”**, pero cabe hacer mención que desde hace 2 administraciones anteriores a esta, dicho proyecto quedó inactivo, por lo cual **en lo que respecta a la presente administración** de igual manera no hubo convocatoria para el desarrollo de dichas funciones, de tal manera le hago saber que cuando el proyecto estuvo activo en gobiernos pasados, no dejó evidencia como registros o reportes del mismo, por lo tanto no se cuenta con una base de datos o archivos tocante a esta información.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes dejar de mencionar que quedo a sus respetables ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL

Ccp.- Archivo.  
AMO/mlra

Atentamente

  
**Lic. Arturo Mohamar Ongay**  
Secretario de Bienestar Social



TAMPICO, TAMAULIPAS A 27 DE FEBRERO DEL 2024

FOLIO DPA/215/24

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

**ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo le hago del conocimiento que en atención a la solicitud de información con **No. 280527024000025** que recibieron por parte del **C. Raúl Gatica** en la cual requiere lo mencionado en el punto **No.4** que a la letra dice: **“Se informe cuantas personas fueron puestas a disposición por la falta administrativa de abandonar heces de animales de compañía en la vía pública”**.

Por lo que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en nuestro archivo y atendiendo a lo mencionado específicamente en el punto cuatro **“no se nos ha reportado ningún caso en el que hayan realizado acciones que impliquen el abandono de heces de animales de compañía en la vía pública, por lo que no tenemos expedientes en el que se haya puesto a disposición por falta administrativa a alguna persona por este tema.**

Sin más que agregar y atendiendo a su solicitud en lo respectivo, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOSE ANGEL MORALES CISNEROS  
DIRECTOR DE PROTECCION ANIMAL**

ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud de información 280527024000025 requerida mediante el oficio No. TAM/STAI/IP/130/2024 con fecha de 23 de febrero del 2024 que les hicieron llegar através de la Plataforma Nacional de Transparencia y donde al Instituto de la Mujer nos requiere el punto:

No. 7.- SOLICITO SABER DEL MUNICIPIO DE TAMPICO: 1.- Solicito conocer cual es el estado de cumplimiento de las acciones emprendidas para la alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y desaparición de mujeres en el municipio desde el año 2018 al 2024, lo anterior lo requiero en datos abiertos divididos por año y autoridades, por lo que damos respuesta de la siguiente manera:

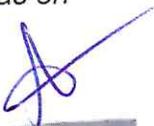
Primero que nada quiero dejar por sentado que los Institutos de la Mujer son organismos **PREVENTIVOS**, esto quiere decir que todo lo relacionado a números de casos, juicios, feminicidios, carpetas de denuncias y demás situaciones referentes a demandas no las vemos nosotros ya que no están en nuestras capacidades, esas situaciones son competencia de la Fiscalía, y la ley general de transparencia nos dice que este tipo de organismos (como los institutos de la mujer) no tiene la capacidad de dar esa información. Nosotros somos un organismo que asesora y apoya en el proceso de fomento a la igualdad y eliminación de la violencia de género y la información que le podemos proporcionar es la siguiente:

**Ni en Tamaulipas ni en Tampico tenemos "encendida" la alerta de violencia de género, por lo cual no hay acciones emprendidas para "apagarla" ya que no se encuentra en función.**



*Pero en el instituto de la mujer de Tampico contamos con procedimientos, en el plan municipal de desarrollo, donde FOMENTAMOS la igualdad de género y planes para la erradicación de la violencia, los cuales le enumero a continuación:*

- **EL SIMUPASE** (Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer). El cual consiste en reuniones de trabajo entre secretarías para organizar planes transversales en fomento a la equidad en el municipio de Tampico, reuniéndose aproximadamente cada 3 meses.
- **Certificación laboral:** Generar acciones para la efectiva introducción de trabajadoras y emprendedoras al mercado formal, contando con la certificación del CECATI 71, con el cual tenemos convenio, evaluando a las alumnas interesadas y capacitadas de nuestros módulos para que cuenten con un papel que certifique sus conocimientos.
- **Capacitación al personal:** Crear un programa de capacitación en cuanto a equidad de género y erradicación de la violencia, para el personal del Instituto de la Mujer Tampico donde se atiende a personas receptoras de violencia y buscando subsanar situaciones de violencia y desigualdad y no replicarlas.
- **Autoempleo para la mujer:** Tampico es el ÚNICO municipio del estado de Tamaulipas que cuenta con módulos de desarrollo para la mujer, donde se imparten clases gratuitas y a bajo precio, donde las mujeres pueden expandir su potencial y ahí mismo se realizan pláticas en fomento a la igualdad y se promueven los servicios del mismo (asesorías psicológicas y jurídicas gratuitas, pláticas prematrimoniales, pláticas de erradicación de violencia y fomento a la igualdad para empresas e instituciones, jornadas, etc.) Promoviendo el desarrollo y procesos de autonomía en las mujeres, en especial a mujeres receptoras de violencia.
- **Fomento a la igualdad de Género y Erradicación de la violencia a la mujer:** El instituto de la mujer Tampico cuenta con un amplio catálogo de pláticas gratuitas que se imparten a escuelas para padres, maestros, alumnos, instituciones gubernamentales, empresas en fomento a la igualdad y erradicación de la violencia de género.



- **Pláticas en prevención de la violencia familiar (prematrimoniales):** Dan a conocer las responsabilidades, derechos de implicación jurídica que adquieren las parejas en el matrimonio, y las obligaciones que cada parte tiene.
- **Asesorías jurídicas y psicológicas gratuitas:** Brindar apoyo, información, atención y seguimiento a mujeres violentadas por su pareja o familiares.
- **Coordinación transversal entre secretarías del municipio, estatales y federales:** Generar acciones de prevención y atención de las violencias de género. Cada jueves se asiste a mesas de seguridad y paz donde se realizan intervenciones en pro de la comunidad, así como también se efectúan, municipalmente, las jornadas médico asistenciales y de servicios de los módulos del instituto, las cuales se realizan una vez al mes, en donde las diferentes secretarías del municipio apoyan con sus servicios al llevarlos a cada uno de los módulos y las colonias aledañas y en donde las alumnas pueden vender y practicar lo visto en sus clases.
- **Semillero de alumnas del Instituto:** Crear una base de datos con información de las alumnas de los módulos, mujeres trabajadoras y emprendedoras para su introducción al mercado formal, así poder dar recomendación y referencia cuando así lo pidan para el mercado laboral.
- **Salud de la mujer:** Apoyo de algunas instituciones Médicas en Jornadas realizadas por el IMT, así como de servicios médicos los martes por la mañana y doctor todos los días por la tarde en el módulo pescadores.
- **Eventos Especiales:** Promover la igualdad de género y una vida libre de violencia en la sociedad Tampiqueña. Cada 25 de mes se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia de género y se realiza alguna actividad alusiva al día, así como también se organizan eventos en los días referentes a los temas de igualdad y violencia.



15-Zacatecas. Declaratoria el 7 de agosto de 2018.

16-Oaxaca, 29 de agosto de 2018

17-Durango, 5 de noviembre de 2018.

18-Campeche, 16 de noviembre de 2018.

19-Jalisco, 20 de noviembre de 2018.

20-Puebla, 8 de abril de 2019.

21-Estado de México 2m 20 de septiembre de 2019.

22-Guerrero AC, 5 de junio de 2020.

23-Baja California, 25 de junio de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi atento saludo.

ATENTAMENTE



**INSTITUTO  
DE LA MUJER**

**MTRA. GLORIA ALFARO FLORES  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER**

GAF/sda  
c.c.p. archivo

